GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAYACAPAN MORELOS

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA REGIDURÍA DE HACIENDA

Tlayacapan
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN
H. Ayuntamiento 2019-2021

II. INDICE

I. PORTADA 1

II. INDICE 2

III. AUTORIZACIÓN 3

IV. INTRODUCCIÓN 4

V. OBJETIVO 5

VI. MARCO JURÍDICO 6

VII. ATRIBUCIONES 7

VIII. ESTRUCTURA ORGÁNICA 8

IX. ORGANIGRAMA 9

X. MISIÓN 10

XI. VISIÓN 10

XII. VALORES 10

XIII. FUNCIONES 11

XIV. PLAN DE TRABAJO 12

XV. DIRECTORIO 13

III. AUTORIZACIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, III, IV y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 y 118 de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Morelos, 4, 38 fracciones XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XLI, 41 fracción I, XXVIII y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se expide el presente **Manual de Organización de la Regiduría de Hacienda Programaciones y Presupuestos**, el cual contiene información referente a estructura de organización, funcionamiento, procedimientos y las atribuciones del área y tiene como objetivo servir de instrumento de consulta e inducción para el personal que lo integra.

AUTORIZÓ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. PRESIDENCIA MUNICIPAL 2019 - 2021

L.Q.I. MA DEL CARMEN POCHOTITLA TLALTZICAPA
PRESIDENTA MUNICIPAL

REVISÓ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. CONTRALORIA MUNICIPAL 2019 - 2021

LIC. JAZMIN MARTINEZ VALDEZ
CONTRALORA MUNICIPAL

ELABORÓ

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL 2019-2021

C. GABRIELA ZAPOTITLA DÍAZ
REGIDOR DE HACIENDA

Fecha de Autorización	**Vo. Bo. de la Secretaria Municipal**	No. de Páginas
ENERO 2019	LIC. RUBICELI SOLORIO CONTRERAS	13

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLAYACAPAN, MOR. SECRETARIA MUNICIPAL 2019 - 2021

IV. INTRODUCCIÓN

El siguiente manual tiene como objetivo brindar a la ciudadanía acerca de la organización que mantiene esta área y que a su vez tiene como finalidad obtener resultados eficientes en todo sentido dependiendo de la actividad que se realice enfatizando siempre entorno a la mejor continua.

La administración publica en generar demanda un gran dinamismo, por lo tanto es indispensable contar con dicho manual que servirá como pauta para el desarrollo de las funciones diarias.

Este manual ha sido diseñado para dar a conocer de forma ordenada, sistemática y precisa, las funciones necesarias para la búsqueda de un equilibrio en el desempeño exitoso del área de labor en curso, para que de esta forma las funciones encaucen hacia buenos resultados cumpliendo con los estándares de calidad que la misma sociedad demanda.

Tlayacapan
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN
H. Ayuntamiento 2019-2021

V. OBJETIVO

No habiendo reglas precisas o escritas, frecuentemente se dará el caso de alteraciones por olvido de trámites. Sin embargo nos dimos a la tarea de generar un manual que aporta conocimiento del trabajo, para que se desarrolle con destreza, habilidad y confianza, contribuyendo a obtener calidad en el desempeño del mismo

El presente manual tiene como objetivo primordial presentar una visión de conjunto de la organización así como precisa las funciones encomendadas a cada uno de los integrantes del área de labor en curso ,para deslindar responsabilidades, evitar duplicidad y detectar omisiones, así mismo reglamentar establecimientos de giros rojos y blancos que actúen en perjuicio de la ciudadanía en generar, actualizar los padrones de comerciantes que cumplen con los lineamientos que se establecen en los reglamentos existentes.

Implementamos tácticas para generar un buen desarrollo de las actividades coadyuvando la ejecución correcta de funciones y propiciar la uniformidad en el trabajo permitiendo el ahorro del tiempo y esfuerzo evitando repetición de instrucciones.

Tlayacapan
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICION
H. Ayuntamiento 2019-2021

VI. MARCO JURIDICO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.
- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS.
- BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN MORELOS.
- LEY GENERAL DE HACIENDA MUNICIPAL
- LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL VIGENTE DEL MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS.
- PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
- LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS

Tlayacapan
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICION
H. Ayuntamiento 2019-2021

VII. ATRIBUCIONES

Son atribuciones de los Regidores:

I. Asistir puntualmente a las sesiones de cabildo ordinarias, extraordinarias y solemnes así como participar en las discusiones con voz y voto, sin que pueda abstenerse de votar, salvo que existe impedimento legal; en caso de impedimento físico ,para poder asistir a las sesiones, el interesado deberá dar aviso oportunamente al secretario del Ayuntamiento;

II. Proponer al Ayuntamiento los proyectos de reglamentos municipales, la modificación o actualización de los ya existentes, incorporado en todo momento la perspectiva de genero

III. Vigilar la rama de la administración municipal que las haya sido encomendado, informando periódicamente al Ayuntamiento de sus gestiones, así como aquellas que le designe de formas directa el Presidente Municipal;

IV. Proponer al Ayuntamiento alternativas de solución para la debida atención al ramo de la administración municipal que le corresponda;

V. Proponer la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el Ayuntamiento;

VI. Acudir a la ceremonia cívica y a los demás actos a que fueron convocados por el Ayuntamiento o el Presidente Municipal;

VII. Visitar las demarcaciones territoriales, y ayudantías municipales en que se encuentra dividido el municipio;

VIII. Informar a la Ayuntamiento sobre cualquier deficiencia que advierte en la administración municipal y en la prestación de los servicios públicos municipal;

IX. Citar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Ayuntamiento si no lo hace el Presidente Municipal, en los términos de esta ley y del reglamento interior; y las demás que esta ley, los reglamentos y otros ordenamientos le señale.

VIII. ESTRUCTURA ORGANICA

NIVEL	UNIDAD ADMINISTRATIVA	PUESTO	FUNCIONES	TOTAL
1	REGIDURIA DE HACIENDA	REGIDOR	• GENERAR INFORMACION ACERCA DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA COMERCIANTES ESTABLECIDOS. • VEREFICAR QUE LOS NEGOCIOS CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLECENA TRAVES DE LAS LEYES QUE LO SOLICITAN. • SUPERVISA A: *DIRECCION DE LICENCIAS Y REGLAMENTOS *DIRECCION DE DESARROLLO AGROPECUARIO *DIRECCION DE DESARROLLO ECONOMICO *FOMENTO ARTESANAL *OFICIALIA MAYOR *EDUCACION	1
2	REGIDURIA DE HACIENDA	ASISTENTE	GENERAR INFORMACIÓN ACERCA DE LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA COMERCIANTES ESTABLECIDOS. REDACION DE SOLICITUDES Y OFICIOS DEL ÁREA DE LA REGIDURIA DE HACIENDA. BRINDAR ATENCION CORDIAL Y RESPETUOSA A LA CIUDADANIA EN GENERAR	1
			TOTAL DE PLAZAS	2

Tlayacapan
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICION
H. Ayuntamiento 2019-2021

IX. ORGANIGRAMA

PRESIDENTE MUNICIPAL

L.Q.I. MA.DEL CARMEN POCHOTITLA TLALTZICAPA

REGIDURIA DE HACIENDA

C.GABRIELA ZAPOTITLA DIAZ

MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICION

H. Ayuntamiento 2019-2021

X. MISIÓN

Somos una dependencia que forma parte del órgano municipal, para dar la mejor resolución a los conflictos que externa la ciudadanía en general, basada en una buena toma de decisiones en beneficio de la comunidad.

XI. VISIÓN

Ser un gobierno comprometido con la tarea de ejecutar acciones que generen una buena gestión y al de los valores humanos, generando así una mejor perspectiva con decisiones de mayor alcance administrativo-social.

XII. VALORES

El personal de la regiduría de hacienda con dirección de licencia y reglamentos deberá de conservar y ejercer de manera notoria en todo sentido los siguientes valores:

- Trato justo y equitativo; El personal está obligado a tratar a toda persona que se presente a la oficina de manera justa, es decir, con respeto y dedicación, ofreciendo en la medida de la responsabilidad una repuesta clara y congruente.
- Honorabilidad; Todo el personal debe de actuar de manera favorable en velar los intereses del área de labor en curso, actuando como personas de confianza en el respeto de las actividades administrativas
- Honestidad; el personal de la dependencia deberá de contar como principio fundamental la honestidad, buscando en todo momento expresarse con sinceridad la ética profesional que se demanda.

XIII. FUNCIONES

En la regiduría de hacienda programación y presupuesto es indispensable formar un ambiente armónico mediante un concepto clave para el desarrollo sano de las actividades diarias, enfocándonos en el positivismo para brindar buenos resultados en todos los aspectos.

- asistir a reuniones extraordinarias y ordinarias de cabildo.
- análisis de licencias de funcionamiento que presentan problemática en materia legal.
- resolución de conflictos gremiales dando seguimientos claros y concisos.
- atención a problemáticas que presenta la ciudadanía.
- asistencia a reuniones y conferencias de gestión administrativas.
- supervisar los cobros que se efectúan dentro de la dirección de licencias y reglamentos.
- supervisión de actividades de las áreas que mantiene a su cargo la regiduría de hacienda.

Tlayacapan
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICION
H. Ayuntamiento 2019-2021

XIV. PLAN DE TRABAJO

	ACTIVIDAD	PERIODO
1	Asistir a reuniones ordinarias y extraordinarias de Cabildo	Cada Semana y En lo extraordinario según se requiera
2	Garantizar el bienestar de la ciudadanía generando un mayor énfasis en materia regulatoria para comercios con venta de bebida alcohólica.	Cada Semana y En lo extraordinario según se requiera
3	Prevenir problemáticas causadas por la adquisición de dichas sustancias.	Cada Semana y En lo extraordinario según se requiera
4	Conservar y mejorar la imagen y espacios públicos.	Cada Semana y En lo extraordinario según se requiera
5	Garantizar la participación de la sociedad en la toma de decisiones.	Cada Semana y En lo extraordinario según se requiera

Tlayacapan
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIÓN
H. Ayuntamiento 2019-2021

XV. DIRECTORIO

NOMBRE	PUESTO	FUNCIONES	DOMICILIO Y TELEFONO OFICIAL
C.GABRIELA ZAPOTITLA DIAZ	REGIDOR DE HACIENDA	COORDINAR Y DIRIGIR LA REGIDURÍA DE HACIENDA	PLA ZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N .COL. CENTRO, TLAYACAPAN, MORELOS. TELEFONO OFICIAL 735 357 67 27
C.MARIA ELENA ALLENDE RIVERA	ASISTENTE PERSONAL ADMINISTRATIVO	RESPONSABLE DE LA REGIDURÍA DE HACIENDA	PLA ZA DE LA CONSTITUCION. COL. CENTRO, TLAYACAPAN, MORELOS. TELEFONO OFICIAL 735 357 67 27

Tlayacapan
MUNICIPIO DE CULTURA Y TRADICION
H. Ayuntamiento 2019-2021